

SB



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
ACCIONANTE: CLARA ROSA VELEZ CARDONA Y OTROS
ACCIONADO: MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA META
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2014-00218-00

En atención a la información brindada por el apoderado de la parte actora (folios 528 a 538) una vez se alleguen las valoraciones médicas, por secretaria oficiese a Medicina Legal.

Se reconoce personería a la abogada KELLY MARIA MANOTAS LLINAS como apoderada de la entidad demandada en los términos y forma del poder conferido obrante a folio 545 del expediente.

NOTIFIQUESE

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACION POR ESTADO
(Art. 321 C.P.C)
El auto de la fecha se notifica a las partes por anotación
en el estado N° 015 del 9 de abril de 2018.
Daniel Andrés Castro Linares
DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario